

Código: CYR-HT-14	FICHA TECNICA	BOROLIQ®	
Fecha: 4 de Enero de 2013			
Versión: 5			

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

- 1.1 Nombre Comercial:** BOROLIQ®
- 1.2 Registro de Venta:**
- Colombia (ICA) 1027
- 1.3 Clase de Producto:** Fertilizante líquido concentrado soluble (sl) foliar
- 1.4 Tipo de Formulación:** liquido
- 1.5 Categoría Toxicológica:** No aplica
- 1.6 Presentación:** 1,4,20, 200 y 1000 Litros

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

NUTRIENTE	CONCENTRACIÓN (g/L)
Nitrógeno total (N)	56,0
Nitrógeno orgánico (N)	56,0
Boro soluble en agua (B)	110,7

3. PROPIEDADES DEL PRODUCTO FORMULADO:

- a. Aspecto: (Líquido) color Ámbar opaco.
- b. Estabilidad a la luz: Estable
- c. Densidad: 1.31 g/c.c.
- d. Corrosividad: No aplica
- e. pH en solución al 10%: 7.9
- f. Conductividad eléctrica 5,18 dS/m

4. RECOMENDACIONES DE USO:

Suministro de los elementos B y N a los órganos de la planta (hojas, tallos, frutos), a los que el boro llega muy escasamente por vía de absorción radicular. Está indicado, especialmente para el fortalecimiento de tallos y desde el inicio de la floración hasta cuando se complete el llenado de los frutos. Dosis: 0.5 L - 1 lt/Ha (250 a 300 cc/caneca).

En el cultivo de zanahoria la aplicación de BOROLIQ favorece variables de rendimiento y calidad de la zanahoria. Además, se demostró que con la aplicación del fertilizante foliar BOROLIQ en dosis de 1.5Lt/ha aplicado durante la formación y llenado reduce en porcentaje de Zanahoria.

Código: CYR-HT-14	FICHA TECNICA	
Fecha: 4 de Enero de 2013		
Versión: 5		
	BOROLIQ®	

5. APLICACIÓN:

Por ser un producto de un pH alcalino (8,8) se recomienda adicionar BOROLIQ por ultimo al tanque de mezcla. Se debe hacer por aparte pruebas de compatibilidad en premezcla con los agroquímicos

6. CONDICIONES GENERALES:

COLINAGRO garantiza que las características físico-químicas del producto corresponden a las anotadas en las etiquetas, pero no asume la responsabilidad por el uso que él se haga, porque el manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación suscrita de un Ingeniero Agrónomo u otro profesional con tarjeta del Ministerio de Agricultura previo análisis de suelo y/o análisis foliar.